SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000019987

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 07/06/2023 05:07 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** KE10R14 - GESTION DE ALMACENES OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: FE135712 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 06/06/2023 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED373	CLONIDINA CLORHIDRATO 150 MCG TABLETA	MICROGRAMO	3.000,00	$ 33,00	$ 99.000,00	0,00	0,00
MED1269	OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA	mg	3.000,00	$ 56,00	$ 168.000,00	0,00	0,00
MED1397	PRAZOSINA 1MG TABLETA	mg	10.000,00	$ 30,00	$ 300.000,00	0,00	0,00
MED1534	SITAGLIPTINA 50 MG TABLETA	mg	28,00	$ 2.210,00	$ 61.880,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE135712, SE APLICA NOTA CREDITO No NC3743 POR VALOR DE $46.500

SUBTOTAL:	$ 628.880,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 628.880,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 2.604,00
RETE FUENTE:	$ 15.722,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 610.554,00

TOTAL COMPROBANTE:

SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

SANDRA FIGUEREDO ROMERO
53097688

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 135712

PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764041890313 Tipo04 FE DEL: 26/12/2022 PREFIJO FE DESDE No. 119575 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 26/06/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
6 - MENSAJERIA

CL 9 39 46
SOLICITADO POR CT 7996_2022
CONTRATO No P0003888
ORDEN DE COMPRA No P0003888
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY
Nº CONTROL INTERNO 15838 PED/13470

FECHA DE FACTURA
06/06/2023
VENCIMIENTO
06/09/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07611	BIPERIDENO 2MG (TECNOQUIMICAS) TAB (300) CUM: 19900906-12 2009M-012650-R1 ATC:N04AA02	300 TAB	2K2806B	31/08/2025	155.00	0 %	46,500.00
08256	CLONIDINA 0.150 MG (ECAR) TAB (500) CUM: 19995299-7 2009M-0009253 ATC:C02AC01	3,000 TAB	D040093	31/03/2025	33.00	0 %	99,000.00
07692	OMEPRAZOL 20 MG (FARMACOL) (300) CAP CUM: 41072-10 2021M-013239-R3 ATC:A02BC01	3,000 CAPS	B2M008	30/12/2024	56.00	0 %	168,000.00
03601	PRAZOSINA 1 MG (LABINCO) TAB (200) CUM: 19961372-7 2017M-0005408 R1 ATC:C02CA01	10,000 TAB	149A07	06/02/2026	30.00	0 %	300,000.00
05144	SITAGLIPTINA 50MG (MSD-JANUVIA) TAB (28) CUM: 19975068-2 2020M-0007030-R1 ATC:A10BH01	28 TAB	W040320	30/09/2025	2,210.00	0 %	61,880.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Almacén Kennedy
NOMBRE QUIEN RECIBE: Sandra Figueredo
CARGO:
C.C. #: C.C 53.097.688 Bta
FECHA: 06/06/2023 HORA: 12:20 p
FIRMA:

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Totales: Líneas: *5* Articulos: *5* Cantidad: *16328*

SON:

SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 43/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	675,380.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	2,796.07
RETEFUENTE	COP	16,884.50
TOTAL	COP	655,699.43

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 09:16:15
DEPÓSITO DROGAS BOYACA

RECIBÍ:

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 2b3b2002b78ade4d2a92e411a79ccdaea8ee6e6eb59a830e3e3023c03407540476c76bc959378e213baa27fabc3691cb
Fecha y hora Factura: 06/06/2023 09:14:46
Fecha y hora Validación: 06/06/2023 09:16:16

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 - **NOTA DE CREDITO FE**
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773 NC 3743
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA PÁGINA: 1/ 1
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764042888678 Tipo04 FE DEL: 16/01/2023 PREFIJO NC DESDE No. 3342 HASTA No. 5000 VALIDA HASTA 16/07/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE
NIT: 9009590484
CL 9 39 46
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
SOLICITADO POR
CONTADO - Transferencia Débito
CONTRATO No 7996-202
6 - MENSAJERIA
ORDEN DE COMPRA No FE 135712
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY
Nº CONTROL INTERNO 488

FECHA DE FACTURA
07/06/2023
VENCIMIENTO
07/06/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07611	BIPERIDENO 2MG.(TECNOQUIMICAS) TAB (300) CUM: 19900906-12 2009M-012650-R1 ATC:N04AA02 NOTA CRÉDITO, DEVOLUCION DE PRODUCTO POR ERROR EN TOMA DE PEDIDO POR PARTE DEL VENDEDOR, SE L ENVIARON MAS CATIDADES DE LAS APLICA A LA FE 135712	300 TAB	2K2806B 31/08/2025	155.00	0 %	46,500.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Almacen Kennedy
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO: Sandra Figueredo
C.C. #: C.C. 52.057.868
FECHA: 09/06/2023 HORA: 11:56 pm
FIRMA:

Totales: Líneas: *1* Articulos: *1* Cantidad: *-300*

SON:
CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	46,500.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	- 192.51
RETEFUENTE	COP	- 1,162.50
TOTAL	COP	45,144.99

depósito de drogas BOYACÁ
DPTO CONTABILIDAD

ELABORADO POR:DIEGO QUIÑONES 07:56:20
DEPÓSITO DROGAS BOYACA

RECIBI:
FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO
FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 71c7a3e38ea181d9caf0499be0d09d4dc25591d180e38d641f657e975210ead9c5bfea1613f887959479131caa586d21
Fecha y hora Factura: 07/06/2023 07:49:25
Fecha y hora Validación: 07/06/2023 07:56:21
CUDE: 2b3b2002b78ade4d2a92e411a79ccdaea8ee6e6eb59a830e3e3023c03407540476c76bc959378e213baa27fabc3691cb
Doc Original: FE-135712

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Junio de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T